

CALENDARIO ELECTORAL DE LA R.F.E.M. 2016

1) Día 27 de abril de 2016

Convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General, Presidente de la Real Federación Española de Motonáutica y Comisión Delegada. Constitución de la Junta Electoral.

Publicación de la convocatoria en la prensa, en los tabloneros de anuncios y en la página Web de la Real Federación Española de Motonáutica, Federaciones Autonómicas y Delegaciones de Motonáutica. Apertura del plazo de presentación de reclamaciones a la convocatoria y al Censo Provisional.

2) Día 28 de abril de 2016

Apertura del plazo de presentación de la solicitud de inclusión en el censo especial de voto no presencial.

3) Día 6 de mayo de 2016

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones a la convocatoria y al Censo Provisional, y de opción para quienes se hallen en más de un Estamento.

4) Día 9 de mayo de 2016

Resolución de las reclamaciones presentadas a la convocatoria y al Censo Provisional.

5) Día 11 de mayo de 2016

Publicación del Censo definitivo y apertura del plazo para la presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

6) Día 13 de mayo de 2016

Finalización del plazo de presentación de la solicitud de inclusión en el censo especial de voto no presencial.

7) **Día 23 de mayo de 2016**

Finalización del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

8) **Día 25 de mayo de 2016**

Proclamación de candidaturas a miembros de la Asamblea General, y apertura del plazo de presentación de reclamaciones.

9) **Día 1 de junio de 2016**

Finalización del plazo para la presentación de reclamaciones a las candidaturas proclamadas.

10) **Día 3 de junio de 2016**

Resolución de reclamaciones y publicación de la lista definitiva de candidatos a miembros de la Asamblea General.

11) **Día 11 de junio de 2016**

Ultimo día para realizar el depósito del voto por correo en las Oficinas de Correos.

12) **Día 14 de junio de 2016**

Elección en la Real Federación Española de Motonáutica de las Mesas Electorales para los Estamentos de ámbito estatal.

13) **Día 18 de junio de 2016**

Elecciones a miembros de la Asamblea General de la Real Federación

Española de Motonáutica, y apertura del plazo de presentación de reclamaciones contra las resoluciones de las Mesas Electorales.

14) Día 21 de junio de 2016

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones contra las resoluciones de las Mesas Electorales.

15) Día 24 de junio de 2016

Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos electos.

16) Día 27 de junio de 2016

Convocatoria de la sesión constitutiva de la Asamblea General electa y de elecciones a Presidente de la Real Federación Española de Motonáutica y de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General.

17) Día 28 de junio de 2016

Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Presidente de la Real Federación Española de Motonáutica.

18) Día 6 de julio de 2016

Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Real Federación Española de Motonáutica y apertura del plazo de presentación de reclamaciones.

19) Día 13 de julio de 2016

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones.

20) Día 15 de julio de 2016

Resolución de las reclamaciones, y proclamación definitiva de candidatos.

21) Días del 18 julio al 8 de septiembre de 2016

Plazo de publicidad y propaganda.

22) Día 10 de septiembre de 2016

Constitución de la Asamblea General, elección de la Mesa Electoral, así como elección de Presidente y Comisión Delegada, proclamación de los candidatos electos y apertura del plazo de presentación de reclamaciones.

23) Día 14 de septiembre de 2016

Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos a Presidente y miembros de la Comisión Delegada.

24) Día 15 de septiembre de 2016

Finalización del proceso electoral y disolución de la Junta Electoral.

La recepción de los documentos o escritos, bien sean de reclamación o de presentación de candidaturas, a que se refiere el presente Calendario, la convocatoria y el Reglamento Electoral, deberá efectuarse antes de las 20,00 horas del día que se indica en el citado Calendario, en el domicilio de la Real Federación Española de Motonáutica.